

Expediente: 1982/21
Carátula: MASSA MARIANELA C/ LISCHINSKY MARIANA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LISCHINSKY, MARIANA-DEMANDADO
30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (D.G.R.)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1982/21



H105025499763

JUICIO: MASSA MARIANELA c/ LISCHINSKY MARIANA s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1982/21.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Atento a las constancias de autos, es decir, al incumplimiento de reposición de la planilla fiscal de la demandada Sra. LISCHINSKY MARIANA, 26.722.341, con domicilio en Las Yungas Country Club , Calle Mendoza S/N, Lote 5, Sector 15, Yerba Buena, y por el monto de \$94.214,41 (Pesos noventa y cuatro mil docientos catorce con 41/100), a conocimiento de la Dirección General de Rentas de la Provincia, conforme lo normado por Art. 112 de la Ley 5.121 (Código Tributario de Tucumán). A tales efectos se procede por secretaria a notificar digitalmente a la D.G.R., adjuntándose copia digital de la providencia del 13/12/24.DEG-1982/21.

Actuación firmada en fecha 06/02/2025

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.